



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCSR-SJB: 172 - 19**

Comodoro Rivadavia, **01 ABR. 2019**

VISTO:

La nota de los estudiantes de la Facultad, de posicionamiento ante el Decreto que legaliza a las Fuerzas Federales de seguridad a usar armas de fuego y matar, violando el principio de inocencia de las personas hasta demostrar lo contrario y "legalizando" la implementación de la violencia por parte del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que nuestra Facultad debe tomar posición y manifestarse en contra de cualquier implementación de habilitar a las Fuerzas Federales de seguridad a usar armas de fuego y matar, violando el principio de inocencia de las personas y caer en una política de "gatillo fácil".

Que expresamos nuestro más profundo rechazo a la Resolución 956-2018 APN- MSG del día 29 de noviembre de 2018 en la cual se habilita a las Fuerzas Federales de seguridad a usar armas de fuego, violando el principio de inocencia de las personas hasta demostrar lo contrario y "legalizando" la implementación de la violencia por parte del Estado responsable de proteger la vida y garantizar la seguridad de "todas" las personas.

Que el uso desmesurado y desproporcionado del poder de fuego letal provocará mayores daños; manifestarse y peticionar no es un delito, sino un ejercicio de un derecho consagrado en nuestra Constitución Nacional y los Tratados incorporados a ella.

Que el gatillo fácil y las distintas formas de violencia institucional o represión de Estado, son la continuidad en democracia, de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la dictadura sobre el mismo sujeto histórico que es utilizado como culpable de todos los males: el enemigo interno.

Que entendemos que esta resolución viene de la mano de las políticas de ajuste y saqueo que llevan adelante los gobiernos de corte neoliberal que a falta de logros económicos y sociales, pretende mostrar orden de la peor manera.

Que se recorta el presupuesto de Educación, Salud y Niñez para reforzar el de Seguridad, dando una política de ajuste constante a la educación pública y gratuita.

Que con este Decreto se pretende restablecer la Pena de Muerte y sin derecho a defensa en juicio justo, violando los Derechos Humanos y sus Tratados vigentes.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

Que el día 10 de diciembre de 2018 se llevó adelante el día de los Derechos Humanos y debemos reivindicar por sobre todas las cosas el derecho a la integridad de la persona.

Que dicho posicionamiento fue presentado por la Federación Universitaria Patagónica en el Consejo Superior los días 10 y 11 de diciembre de 2018.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Repudiar el Decreto que legaliza a las Fuerzas Federales de seguridad a usar armas de fuego y matar, violando el principio de inocencia de las personas hasta demostrar lo contrario y "legalizando" la implementación de la violencia por parte del Estado.

Art.2º) Realizar jornadas de reflexión en repudio por "el gatillo fácil" y las distintas formas de violencia institucional o represión de Estado, dando así espacios de debates y posicionamientos dentro y fuera de la Facultad.

Art.3º) Acompañar a las organizaciones sociales que se manifiesten en contra de este tipo de prácticas.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 1.72 - 19  
nmm

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB